



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de julio de 2018.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

2º.- Aprobar un acuerdo de cooperación educativa con el Ayuntamiento de Santomera.

3º.- Aprobar una ayuda por renovación del permiso de conducción a trabajador del Ayuntamiento, por importe total de 45,00 euros.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad a Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 62,13.-€.

5º.- Aceptar una subvención por importe de 180.660,00 €, destinada al desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria durante el año 2018.

6º.- Declarar la conformidad con el contenido de los Textos remitido a esta Entidad por Iberdrola Clientes, S.A.U. e Iberdrola Comercialización de Último Recurso,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

S.A.U., ambos destinados a la protección de los Clientes de estas empresas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los mismos.

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

7º.- Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio.

8º.- Aprobar una transformación a perpetuidad de nicho en cementerio.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9º.- Aprobar el reintegro de la subvención recibida por la Asociación Local de Alzheimer AMMA, por importe de 3.161 €, al no haber llevado a cabo el proyecto presentado.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- DESESTIMAR en todos sus términos la solicitud presentada por Martínez Centro de Gestión S.L., de fecha 13 de julio de 2018 por cuanto que lo solicitado ya fue revocado por acuerdo plenario de 13 de junio de 2018.

11º.- Aprobar el expediente de contratación, del servicio de “Transporte en línea no regular de las actividades deportivas, escolares, sociales etc... con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado por un año más y por la cuantía anual total de 58.500.-€, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Aprobar el proyecto de obras denominado “Proyecto de construcción de pista polideportiva cubierta” y el pliego de cláusulas administrativas particulares, por importe total de 524.511,89.-€, IVA incluido. El Plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

13º.- Adjudicar el contrato de obras de “MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO URBANO DE SAN PEDRO DEL PINATAR”, dividido en dos lotes a las mercantiles siguientes:

Empresa	CIF	Lote	Importe en € (sin IVA)	Importe en € incluido IVA	Plazo ejecución	Mejoras
Compañía de obras Castillejos, SA	A29151610	1	1.057.199,00	1.279.210,79	4 meses y 2 días	Tramos 1, 2, 3 , 4
Ferrovial Conservación, SA	A81890824	2	340.407,00	411.892,47	3 meses y 2 días	Actuaciones 1 y 2

Y aprobar los Planes de Seguridad y Salud correspondientes.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

14º.- CONCEDER licencia a VICTORIA MAR MENOR S.L., para las obras de construcción de 12 viviendas en bloque, garajes y trasteros, sito en Manzana 6, del Sector 1, en la C/ Río Miño y otras.

San Pedro del Pinatar, a 26 de julio de 2018.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.